



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

- Salvador Cubero Priego, del Grupo Municipal de IU-Andalucía.

**Concejales:**

- Jesús Francisco Delgado Fuentes, del Grupo Municipal IU-Andalucía.
- M<sup>a</sup> Araceli Mármol Navas, del Grupo Municipal PSOE-A.
- Jesús Gómez Borrego, del Grupo Municipal PP-A.

**Secretario-Interventor:** D. José Manuel Pérez Nadal.

En el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Doña Mencía, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Salvador Cubero Priego, se reúnen los arriba reseñados miembros de la Junta de Gobierno Local asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, arriba igualmente reseñado.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, una vez comprobado por mí que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, pasan a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a quienes asisten a la reunión si desean formular observaciones o propuestas de rectificación al borrador del acta de la sesión que se detalla en el enunciado.

Al no realizarse ninguna propuesta de rectificación, la Junta de Gobierno Local acuerda unánimemente prestar aprobación al acta de la referida sesión.

**2.- LICENCIAS DE OBRA.**

**2.1. LICENCIA DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GARAJE EN CALLE CALVARIO, 25, DE DOÑA MENCÍA (GEX 813/2023).**

<b>2.1.1. EXPEDIENTE NÚMERO:</b>	<b>STLO 33/2023 (GEX 813/2023)</b>
<b>SOLICITANTE:</b>	<b>JUAN NAVAS CAÑETE</b>





<b>DOMICILIO:</b>	Calle Torres, 27 Doña Mencía (Córdoba).
<b>OBRA A REALIZAR :</b>	Proyecto básico y de ejecución de construcción de un garaje.
<b>UBICACIÓN DE LA OBRA:</b>	Calle Calvario, 25 Doña Mencía (Cordoba).
<b>REFERENCIA CATASTRAL:</b>	0275402UG8507N0001DX
<b>CLASIFICACIÓN DEL SUELO:</b>	Suelo Urbano.
<b>CALIFICACIÓN DEL SUELO:</b>	Zona Norte.
<b>ACUERDO:</b>	Concesión de la licencia que se solicita.
<b>OBSERVACIONES:</b>	En aplicación del artículo 138.6 b) de la Ley Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, habrá de realizar comunicación previa del inicio de las obras.
<b>PLAZOS EJECUCIÓN OBRA:</b>	Según lo regulado en los artículos 141 de la Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y en el 22 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, se advierte de que las obras deberán iniciarse en el plazo máximo de un año, a partir de la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de las mismas de tres años, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución.  No obstante, se podrá solicitar la prórroga de los referidos plazos de la licencia por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado, lo que se deberá hacer antes de la conclusión de los plazos determinados, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de la concesión de la prórroga.

### 3.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

#### 3.1.- COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD, ANTERIORMENTE A NOMBRE DE ESPERANZA CUBERO ALGUACIL, A FAVOR DE ESPERANZA BAENA CUBERO, PARA UNA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS SITUADA EN CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA, 32 DE DOÑA MENCIA.

##### DATOS DEL TRANSMITENTE

Código seguro de verificación (CSV):

**EC80 93AB B812 5635 632A**



EC8093ABB8125635632A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 13-06-2023

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 13-06-2023



NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL <b>ESPERANZA CUBERO ALGUACIL</b>		N.I.F. / C.I.F. 75.630.821-J
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Calle El Lagar, Bl. 4 Bajo Drcha		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DEL NUEVO TITULAR		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL <b>ESPERANZA BAENA CUBERO</b>		N.I.F. / C.I.F. 80.135.778-Y
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Calle Federico García Lorca, 5, Bl. 3 2ºB		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD <b>ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS "LA TÓRTOLA"</b>		GRUPO I.A.E. 871.2
EMPLAZAMIENTO Calle Federico García Lorca, 32		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M <sup>2</sup> 10 m <sup>2</sup>	AFORO NÚMERO DE PERSONAS 4	REFERENCIA CATASTRAL 0173517UG8507S0001IU

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la comunicación y documentación anexa aportada, informándose a la promotora del expediente de lo siguiente:

**PRIMERO.** La presentación completa de esta comunicación habilita sin más a la nueva titular al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

**SEGUNDO.** El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad de la nueva titular, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

### **3.2.- DECLARACIÓN RESPONSABLE PRESENTADA POR FRANCISCA CAMACHO GONZÁLEZ, SOBRE ACTIVIDAD NO SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL, CONSISTENTE EN TIENDA DE VENTA DE ROPA,**





**SITUADO EN CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 1, DE ESTA LOCALIDAD.**

DATOS DE LA ENTIDAD O PERSONA SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL <b>FRANCISCA CAMACHO GONZÁLEZ</b>		N.I.F. / C.I.F. 70.645.110-N
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Calle Santa Ana, 12		
LOCALIDAD Albendín	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14.859

DATOS DE LA ACTIVIDAD		
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD		GRUPO I.A.E. 651.2
EMPLAZAMIENTO Calle Juan Ramón Jiménez, 1, bajo		
LOCALIDAD Doña Mencía	PROVINCIA Córdoba	CÓDIGO POSTAL 14860
SUPERFICIE M <sup>2</sup> 83,20 m <sup>2</sup>	AFORO NÚMERO DE PERSONAS 26	REFERENCIA CATASTRAL 0175101UG8507N0001MX

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal para la Implantación y Ejercicio de Actividades Económicas en Doña Mencía, queda enterada de la declaración responsable y documentación anexa aportada, informándose a la promotora del expediente de lo siguiente:

**PRIMERO.** La presentación completa de la declaración responsable habilita sin más al ejercicio de la actividad desde el día de su presentación, salvo que en la misma se disponga otra fecha para su inicio.

**SEGUNDO.** El ejercicio de la actividad se iniciará y desarrollará bajo la exclusiva responsabilidad del promotor, y sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los técnicos intervinientes en la redacción de los documentos técnicos o en la dirección de la ejecución de las edificaciones, obras e instalaciones en las que la actividad se desarrolle, así como de que para su inicio debe disponerse de cuantas otras autorizaciones, informes o documentación complementaria venga exigida por la normativa sectorial de aplicación.

**4.- CONCESIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

**4.1. María Isabel Pérez-Vico Guardeno,** con DNI número 72782754-J y con domicilio en calle Maestro Eliseo Pinedo número 1-P3-E de la localidad de Haro (La Rioja), manifiesta que su prima Manuela Pérez-Vico Porras le ha cedido los derechos que tenía sobre la bovedilla número 024006 (Referencia 1711) del Cementerio Municipal, razón por la que interesa el cambio de titularidad a su favor del citado enterramiento, comprometiéndose al abono de la tasa vigente por tal concepto, así como de la anual que corresponda por canon de vigilancia.





La Junta de Gobierno Local **acuerda unánimemente acceder al cambio de titularidad que se solicita.**

#### 4.- URGENCIAS.

No se presentan.

#### 5.- INFORMACIÓN SOBRE GASTOS

La Junta de Gobierno Local es informada por el Concejal Delegado de Gobernación Sr. Delgado Fuentes de las facturas que, con su número de registro en el Registro Contable de Facturas, a continuación se identifican:

Facturas conformadas, con importe superior a 1.200,00 € euros, desde el día 20/04/2023 a 24/05/2023.

#### 6.- INFORMACIÓN SOBRE DISPOSICIONES OFICIALES Y ESCRITOS VARIOS.

No se presentan

#### 7.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES

**7.1. Instancia presentada por don Juan Antonio Marín Polo** por la que solicita se le concedan los puestos 1 y 2 del Mercado de Abastos de la localidad para negocio de alimentación.

La Junta de Gobierno Local, tras comprobar la disponibilidad de los puestos solicitados, **acuerda acceder a lo solicitado, condicionado** a la presentación por parte del solicitante del **certificado de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.**

#### 6.- ASUNTOS VARIOS

No se presentan

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, por la Alcaldía se dio por finalizado el acto siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que certifico con mi firma. **Doy fe.**

VºBº El Alcalde-Presidente  
D. Salvador Cubero Priego  
*(documento fechado y firmado electrónicamente)*

